

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE WIKORS S.A.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2013

Señores
ACCIONISTAS DE
WIKORS S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

I ALCANCE Y OPCION:

En relación a lo establecido y considerando los requerimientos mínimos constantes en la Resolución N° SC. SG. DRS.G.13.001 de la Super Intendencia de Compañías del Ecuador, cumplimiento con presentar el informe que he revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de WIKORS S.A. al 31 de Diciembre del 2012.

Mi examen fue practicado con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

1.1. Compare los saldos de las cuentas del balance general con los de las cuentas del mayor general.

1.1. Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Inversiones, Activos Fijos, Cuentas y documentos por Pagar y las respectivas cuentas patrimoniales.

En mi opinión, los resultados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía WIKORS S.A. al 31 de Diciembre del 2012. De igual manera, los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. Revise las resoluciones adoptadas por los órganos sociales y, en mi opinión, concluyo que la Gerencia General ha dado fiel cumplimiento a las mismas y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.2 He recibido, por parte de la Gerencia General la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia y libros de contabilidad son llevados por la actual administración con diligencia y se conservan en forma legal.

2.4. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

2.5. Expresamente declaro que el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

III CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía debo formular el siguiente comentario:

2.6. Estos han sido manejados en la forma más adecuada y conveniente para los intereses de la Empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

IV ANALISIS FINANCIERO

4.1. Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancia con las cantidades Constantes en los libros de contabilidad.

4.2. Debido a que no hay resultados, no he efectuado el análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos.

V COMENTARIOS VARIOS

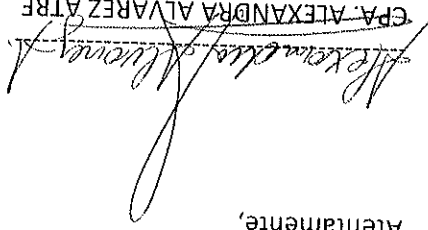
5.1. No se han fijado garantías para los administradores.

5.2. Si existió convocatoria a Junta General.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal que se impone la presentación del presente informe.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,


CPA. ALEXANDRA ALVAREZ ATRE
Comisario Principal
C.I. 010178067-4